

**BOLETÍN ECLESIAÍSTICO**

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO:—Noticias acerca de S. E. I.—Secretaría. Ejercicios Espirituales.—Donativos de la Sta. Sede —Id. para los Santos Lugares de Jerusalén.—Id. para la Propagación de la Fé y la Sta. Infancia.—Id. para la redención de los esclavos de África.—Id. para el Templo de S. Joaquín en Roma.—Órdenes de Sma. Trinidad de 1891.—Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos.—Centenario de S. Luís Gonzaga.

Según noticias recibidas por el M. I. Sr. Gobernador eclesiástico de esta Diócesis, S. E. I. continúa en Barcelona, sin novedad particular, gracias á Dios, en su interesante salud.

SECRETARÍA DE CAMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA.

EJERCICIOS ESPIRITUALES.

Deseando S. E. I., el Obispo mi Señor, proporcionar á su amado clero medios de perfección sacerdotal, ha dispuesto que haya dos tandas de ejercicios espirituales en el próximo mes de Julio venidero, empezando la primera en la tarde del 7 y la segunda en la del 21, en el Seminario Conciliar de esta Ciudad.

Al efecto, invita á todos los sacerdotes á pensar por algunos días más detenidamente en la propia santificación y aumento de gracia, pero de una manera especial desea que concurren los eclesiásticos que no se hubieren ejercitado espiritualmente en alguno de los dos años inmediatos precedentes.

Los Sres. Arciprestes adoptarán las medidas que estimen convenientes para que llegue á noticia del clero de su arciprestazgo esta disposición de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, quien faculta para celebrar 2.^a Misa si fuere necesario, á los sacerdotes á los cuales se encomendare el régimen de las parroquias.

Asimismo, se dispensa de venir al Sínodo para la renovación de licencias á los sacerdotes que debieran concurrir al de Julio, si asistieren á los ejercicios espirituales.

Por último, se ruega á los asistentes que pasen nota á esta Secretaría con anticipación para los efectos oportunos.

Astorga, 15 de Junio de 1891.—Dr. Francisco Marsal,
Canónigo Secretario.



CONTINÚA la suscripción de donativos voluntarios abierta en esta
Diócesis á favor de la Santa Sede.

	Pesetas.	Céts
<i>Suma anterior.</i>	5.436	10
El párroco de Castropepe, 2.—El encargado de Magaz de Cepeda y fieles, 10.—El párroco de Villalibre de Somoza, 2.—El de Trabazos, 3'50.—El de Villanueva de las Peras y fieles, 15'50.—El de S. Andrés de las Puentes é id., 5'75.—El Coadjutor de Saceda é id., 2'50.—El párroco de Villamontán, 1.—El de Turiénzo Castañero, 6.—El de Oteruelo y fieles, 1'50.—El de Tejados, 3.—D. Gaspar Nogaledo, de Noceda del Bierzo, 1.—El párroco de Roperuelos, 1'25.—El de Valcabado y su sirvienta, 2'25.—El de S. Juan de la Mata y fieles, 4.—El Coadjutor de Villarino de Conso, 0'50.		

<i>Suma.</i>	5.487	85
------------------------	-------	----

Donativos para los Santos Lugares de Jerusalén.

	Pesetas Céts.
<i>Suma anterior.</i>	2.530 26.
El párroco de Castropepe, 1.—El ecónomo de Vegapujín, 2. El de Andarraso, 2.—El párroco de Villalibre de Somoza, 1.— El de Santibañez de Valdeiglesias y fieles, 2.—El de Trabazos, 2'50.—El de Mombuey, 3'25.—El de S. Román de los Caballe- ros y fieles, 5'75.—El de S. Andrés de las Puentes é id., 3'50.— El coadjutor de Saceda é id., 2'50.—El párroco de Villamontán, 2.—El de Ferreras de Cepeda, 6.—El de Santiagomillas, 2.—El de Tejados, 2'50 —El de Roperuelos, 1'25.—El de Valcabado y su sirvienta, 1'75.—El de S. Juan de la Mata y fieles, 4.—El de Bustillo, 3.—El coadjutor de Villarino de Conso, 0'50.	
<i>Suma.</i>	2.578 76

Donativos para la Propagación de la Fé y la Sta. Infancia.

	Pesetas. Céts.
<i>Suma anterior.</i>	1.116 37
El párroco de Castropepe, 1.—El de Villalibre de Somoza, 1. —El de Santibañez de Valdeiglesias y fieles 2.—El de Trabazos, 2.—El de Villamontán, 1.—El de Santiagomillas, 1'50.—El de Tejados, 1.—El de Roperuelos, 1'25.—El de Valcabado y su sir- vienta, 0'50.	
<i>Suma.</i>	1.127 62

Donativos para la redención de los esclavos de Africa

	Pesetas. Céts.
<i>Suma anterior.</i>	849 71
El párroco de Castropepe, 1.—El ecónomo de Andarraso, 1. —El párroco de Villalibre de Somoza, 1.—El de Santibañez de Valdeiglesias, y fieles, 6.—El de Trabazos, 2.—El de S. Román de los Caballeros é id., 3'50.—El coadjutor de Saceda é id., 2'50. —El párroco de Villamontán, 1.—El de Roperuelos, 1'25.—El de Valcabado y su sirvienta, 1'75.—El de Bustillo y fieles, 5'30.— El coadjutor de Villarino de Conso é id., 1.	
<i>Suma</i>	877 01

Donativos para el Templo de S. Joaquín en Roma.

	Pesetas	Cénts.
<i>Suma anterior</i>	746	04
El ecónomo de Andarraso, 2.—El párroco de S. Andrés de las Puentes, 1.—El de S. Román de los Caballeros, 13'75.—El de Santibañez de Valdeiglesias y fieles, 4.—El coadjutor de Saceda, 2'50.—El párroco de Villamontán, 1.—El de Tejados, 1.—El de Bustillo y fieles, 2.		
<i>Suma.</i>	<u>773</u>	<u>29</u>

Astorga, 14 de Junio de 1891.—Dr. Francisco Marsal, *Canónigo Secretario.*

(Continúa abierta la subscripción.)

Ordenes de Sma. Trinidad de 1891.

En 21 de Mayo próximo pasado el M. I. Sr. D. Antonio Forcadas y Soler, Gobernador Eclesiástico, S. P., del Obispado, expidió letras dimisorias á los Sres. siguientes para que pudieran ser ordenados por los Ilmos. Sres. Obispos de Lugo, Orense y León, de los Ordenes que respectivamente se expresan:

Para Tonsura, Menores y Subdiaconado.

D. Francisco Hernández Domínguez, de S. Miguel de la Ribera, diócesis de Zamora, con dimisorias de su Ordinario, á título de Suficiencia, ordenado en Lugo.

Para el Subdiaconado.

D. Manuel García Morán, de Ferreros de Sanabria, título Suficiencia, en Orense.—Domingo Antonio Fernández Jañez, de S. Miguel de Vidueira, id., en id.—Santiago Mayo Mayo, de Justel, id., en Lugo.—José Mayo Domínguez, de id., id., en León.—Lucas Castrillo Martínez, de Astorga, id., en id.—Rogelio Martínez Pérez, de Huerga de Garaballes, título Patrimonio, en Lugo.—Francisco Vizcaya Sobrino, de Buján, id., en Orense.—Juan Martín Junquera, de Pubblica de Valverde, título Suficiencia, en Lugo.

Para el Diaconado.

D. Bonifacio Arroyo Martínez, de Bemibre, título Suficien-

cia, en León.—Agustín Ferrero Prada, de Quintana de Sanabria, id., en id.—Sebastián Ramos Román, de S. Justo de la Vega, id., en Lugo.—Isidro García Cuervo, de Celada, id., en León.—Gabriel Sabino Diez Santos, de Villares de Órbigo, título Patrimonio, en Lugo.—Dionisio Cordero Alonso, de Astorga, título Suficiencia, en León.—Marcos García Martínez, de Piedralba, título Patrimonio, en Lugo.—Vito Tato Barba, de Villadequinta, título Suficiencia, en id.—Celestino Fernández Rodríguez, de Cobreros de Sanabria, título Patrimonio, en Orense.—José Benito Fernández Álvarez, de las Ermitas, título Suficiencia, en id.—Evaristo de la Fuente Otero, de Luyego, título Patrimonio, en id.—Bartolomé Cifuentes Fernández, de Sta. Colomba de Sanabria, id., en id.—Jesús Arias Luna, de Villar de los Barrios, id., en Lugo.—Jacobo Centeno Vega, de Bercianos de Valverde, título Suficiencia, en id.—Manuel Rodríguez Pollán, de Pozuelo del Páramo, id., en id.

Para el Presbiterado.

D. Manuel Domínguez Ramos, de Astorga, título Patrimonio, en Lugo.—Luís Álvarez Pérez, de Toreno, título Suficiencia, en id.—Esmaragdo Rodríguez Fiz, de Villanazar de Valverde, título id., en León.—Francisco Javier Morán Moreno, de Fonfría, título id., en id.—Clemente Aurelio Morán Moreno, de id., título id., en id.—Jerónimo Franco Juan, de Mansilla del Páramo, título id., en id.—Venancio López Castrillo, de Astorga, título id., en id.—Manuel Benítez Argüelles, de Caboalles de Arriba, diócesis de Oviedo, con dimisorias de su Ordinario, á título de Patrimonio, en Lugo.—Francisco Fernández y Fernán 'ez, de Drados, título Suficiencia, en Orense.—Juan de la Rocha Diez, de Villar de los Barrios, título Patrimonio, en León.—Antonino González Abad, de Pradilla, título id., en Lugo.—Joaquín Sanjuán Armillas, de Ponferrada, título Suficiencia, en León.—Inocencio Fernández Enríquez, de Villar de los Barrios, título id., en id.—José Manuel Caperán Carracedo, de las Ermitas, título id., en Orense.—Manuel Sanromán Sanromán, de Santa Colomba de Sanabria, título id., en León.

NOTA:—En los días 22 y 23 de Mayo recibieron los respec-

tivos Sagrados Ordenes, de manos de los Ilmos. Sres. Obispos expresados, los Sres. de que arriba se ha hecho mérito, según títulos que presentaron, de que certifico.

Astorga, 21 de Mayo de 1891.—Dr. Francisco Marsal, *Canónigo Secretario*,

DECRETO DE LA S. CONGREGACIÓN DE RITOS
SOBRE LAS FIESTAS DEL CENTENARIO DE SAN LUIS.

Tertio iam labente saeculo, ex quo Angelicus juvenis *Aloisius Gonzaga* ob miram vitae innocentiam pari cum poenitentia sociatam pretiose moriens in conspectu Domini ad caelestia regna feliciter migravit tanti diei natalis centenaria solemnia in Urbe ad Sancti Ignatii per octo continenter dies instituentur, ubi virginalis sancti Iuvenis cineres suma religione asservantur. Ut vero extrinsecae solemnitati ecclesiasticus quoque ritus accedat et magis magisque pietas foveatur erga hunc coelestem studiosae iuventutis Patronum, Emus. et Rmus. Dñus. Lucidus Maria Parocchi, Episcopus Aloianensis in Alma Urbe Sanctissimi Domini Nostri Leonis XIII Vicarius, ab eodem Sanctissimo Domino Nostro humillime expetivit ut singulis enuntiatae Octavae diebus, nempe a die vigesimaprimum ad diem vigesimam octavam Iunii inclusive, hoc anno in praedicta Ecclesia Missae omnes de Sancto Aloisio Gonzaga propriae celebrari valeant. Insuper Emus. et Rmus. Dñus. eundem Sanctissimum Dominum Nostrum supplex rogavit, ut eiusmodi privilegium cuilibet Ecclesiae vel Oratorio concedere dignaretur, ubi triduana solemnia vel die vigesimaprimum Iunii cum duabus sequentibus, vel alia die, aut tribus aliis diebus a Rvmo. loci Ordinario designandis in honorem ipsius angelici Iuvenis peragentur.

Sanctitas porro Sua has preces a me infrascripto Cardinali Sacrae Rituum Congregationi Praefecto relatas peramanter excipiens, petitum Missarum privilegium benigne indulger dignata est excepta quoad memoratam Octavam die Nativitatis S. Joannis Baptistae in qua commemoratio de Sancto Aloisio addi poterit in cunctis Missis pro Ecclesia tantum S. Ignatii pro ceteris vero Ecclesiis sive Oratoriis, ubi vel die vigesimaprimum Iunii cum duabus insequentibus, aut alia die, vel tribus aliis diebus post praefatam diem vigesimamprimum Iunii a respectivo Ordinario designandis triduana memorata agantur solemnia, exceptis Dominica prima sacri Adventus et Duplicibus primae classis quoad Missam solemnem ac Duplicibus secundae classis quoad lectas; Missa Conventuali vel Parochiali officio diei respondente numquam omissa quatenus onus

adsit eam celebrandi, servatis Rubricis. Contrariis non obstantibus quibuscumque. — 18 Ianuarii 1891.

CAL. CARD. ALOISI-MASELLA.

S. R. C. Praef.

Vincentius Nussi Secretarius.

CENTENARIO DE SAN LUÍS GONZAGA.

Años há que los alumnos de este Seminario, pertenecientes los más á la Congregación de S. Luís Gonzaga, tienen la loable costumbre de poner término al curso con solemnísimo tríduo en honor de su angelical Patrono.

El que este año celebraron, revistió, como era de esperar, inusitado esplendor, por celebrarse el tercer Centenario de tan admirable Santo.

Nada diremos de los solemnes cultos tributados en la grandiosa capilla del Seminario, adornada por los congregantes con profusión y elegancia; nada de las Misas cantadas por nutridísimo coro, con acompañamiento de armonio; nada de los sermones en que bella y sólidamente se expusieron las virtudes en que más sobresalió el angelical joven; nada del elocuente panegírico del Santo, pronunciado por el Sr. Secretario de Cámara, profesor de Oratoria Sagrada, ni tampoco de su bellísimo apóstrofe á la Compañía de Jesús: nos ceñiremos á dar cuenta de la Velada literario-musical que tuvo lugar el día 31 en el salón de actos, artísticamente adornado, con arreglo al siguiente programa:

- 1.º Sinfonía de *Le Vieux Castel*, para piano, flauta y violín.
- 2.º *Discurso inaugural*, por el Sr. Director de la Congregación, Lic. D. Francisco Álvarez, catedrático de Lugares Teológicos.

Con correcta y galana frase expuso el Sr. Álvarez, lo que son los Centenarios, y los motivos especiales que hay para celebrar el de S. Luís Gonzaga.

- 3.º ¡*Un adios!* melodía para piano, armonio y violín.
- 4.º *Vanitas vanitatum*, oda filosófica, por D. Ramón Redondo, alumno de segundo año de Teología.

En consonancia con el lema expone el joven alumno en armoniosos endecasílabos y heptasílabos, la nada de los bienes terrenos, y lo cuerdo que anduvo Luís en despreciarlos por alcanzar aquellos que nunca fenecen.

5.º *Una lágrima*, romanza para el tiple D. José Hernández, alumno de segundo año de Filosofía.

6.º *Poeta y aldeano* obertura para piano.

7.º *Felicidad del hombre virtuoso*, diálogo,

Fué recitado con singular gracia por dos congregantes, alumnos de Filosofía.

8.º *Tema* (sobre la Sonámbula) para piano y violín.

9.º *El Angelus*, fantasía en verso libre, composición poética de D. Álvaro López, alumno de tercer año de Teología.

En esta composición están felizmente vencidas las dificultades del verso libre, á la par que se pinta con mucha verdad el crepúsculo vespertino, y se describe el inefable encanto que en las almas produce el sonido de la campana al convidarnos á saludar á la excelsa Reina de los ángeles y cariñosa madre de los hombres.

10.º *Lluvia de estrellas*, capricho para piano.

11.º *Discurso*, pronunciado por un congregante, alumno del 1.º año de Filosofía.

En él dió las gracias el joven alumno á cuantos de algún modo contribuyeron al realce de las fiestas del Centenario, haciendo especial mención de los alumnos del Colegio de segunda enseñanza de San Vicente Ferrer, que acompañados de su digno Director, honraron con su presencia todos los actos, y manifestando esperanzas de que estas fiestas han de ser un vínculo indisoluble entre los dos Establecimientos.

12.º *Marcha de la coronación* (de la Ópera *Il Profeta*,) para piano á cuatro manos.

Puso hermoso remate á la Velada el M. I. Sr. Gobernador eclesiástico que presidió el acto, mostrando en bellos y oportunos conceptos su satisfacción por lo brillantes que resultaron las fiestas del Centenario, é indicando la conveniencia de ponerlo en conocimiento de Su Santidad é implorar su bendición.

Al instante se redactó y expidió en nombre del Seminario y del Colegio de segunda enseñanza un expresivo telegrama, al cual contestó el Emmo. Cardenal, Secretario de Estado, con el siguiente:

«Su Santidad, complaciéndose en fiestas celebradas con motivo Centenario S. Luis, bendice paternalmente á cuantos tomaron parte en ellas.»

M. Cardenal Rampolla.

De *El Criterio Tridentino*.

ASTORGA:—Imp. y Lib. de la Viuda é Hijos de López, Rua, 5 y 7.